



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONÓVAR

1002 APROBACIÓN BASES Y APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN INSTANCIAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTO DE PSICÓLOGA/O.

A N U N C I O

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2024, se ha acordado la aprobación de las bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo en puesto de Psicóloga/o de este Ayuntamiento.

El texto íntegro de las bases de referencia está publicado en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Monóvar, y se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.monovar.es/bolsa-de-trabajo/>

Las personas interesadas podrán presentar su solicitud de participación durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, El Alcalde-Presidente, fecha y firma digital